



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la celebración del Cabildo abierto por la soberanía fluvial y marítima y el canal Magdalena organizado por el Sindicato de Obreros Navales Navales llevado a cabo el pasado viernes 18 de junio del corriente año.

GOLL Dipulse de Tous As.

Bloque Frente de Bs. As.

H.C. Dipulados Poiz de Bs.





FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objeto del presente proyecto es la declaración del beneplácito por la celebración del Cabildo abierto por la soberanía fluvial y marítima y el canal Magdalena organizado por el Sindicato de Obreros Navales.

El Sindicato Argentino de Obreros Navales y Servicios de la Industria Naval de la República Argentina (SAONSINRA), junto a otras entidades, instituciones y organizaciones llevó a cabo el pasado viernes 18 de junio un Cabildo Abierto por la Soberanía Fluvial, Marítima y el Canal Magdalena.

De la extensa lista que conformaron los participantes, se encontraron: Jorge Taiana, senador nacional y ex Canciller; Horacio Tettamanti, ex subsecretario de Puertos y Vías Navegables de la Nación; Fernanda Vallejos, diputada nacional; Hernán Orduna, delegado argentino en la Comisión Administradora del Río Uruguay; Sergio Dorrego, ex director Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo; Juan Speroni, secretario general del Saonsinra; Gastón Harispe, diputado del Parlasur y secretario general del Movimiento Octubres.

También participaron los legisladores Alfredo Luenzo, Juan Carlos Alderete, Agustina Propato, Rodolfo Schwartz, Oscar Laborde, Lucila Deponti, y Guillermo Escudero. Se sumarán también Silvina Batakis, secretaria de Provincias del Ministerio del Interior de la Nación Argentina; Edgardo Depetri, secretario de Obras Públicas de la Nación; los intendentes de Ensenada, Mario Secco; Berisso, Fabián Cagliardi; General Rodríguez, Mauro García; Zárate, Osvaldo Caffaro; el director de Coordinación y Gestión Comunitaria del Senado de la Provincia de Buenos Aires Juan Manuel Pignocco; el concejal Lalo Vallejos de la ciudad de Ensenada; Rodrigo Aristimuño, presidente del Consorcio de Puerto Rosales; Favio Cambareri, administrador del Puerto de Comodoro Rivadavia y vicepresidente del Consejo Portuario Argentino y José María Lojo, presidente del Consorcio de Gestión Puerto La Plata.

Durante la jornada se abordó como temática la importancia de la vía troncal de navegación y el canal Magdalena para el desarrollo económico regional y nacional como pilares logísticos de un país libre y soberano.

Hidrovía Paraguay-Paraná resulta un eje estratégico en el posicionamiento geopolítico del comercio nacional e internacional.





La Hidrovía Paraguay-Paraná es una ruta navegable natural que está conformada por los ríos Paraguay, Paraná y Uruguay. Las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos son atravesadas por sus aguas. Constituye un cauce de salida de aproximadamente el 80 % de la exportación nacional, siendo la forma más barata y ambientalmente más sustentable que otros medios de transporte de mercaderías tradicionales operadas por vías terrestres.

Como mencionó el Diputado Nacional Carlos Ortega durante el desarrollo del Cabildo es fundamental "... lograr la soberanía del Río Paraná. No es correcto hablar solo de la Hidrovía porque hay una cuenca entera que defender".

En ese sentido resulta fundamental tambien impulsar la construcción del Canal Magdalena ya que la actual salida al mar tiene en su traza numerosos inconvenientes que generan mayores costos y demoras en la navegación, lo cual impacta en que los buques deban recalar en Puertos Uruguayos, quienes perciben cuantiosas sumas dinerarias por peajes, los cuales rondan cerca de los 25.000 dólares diarios, existiendo demoras de hasta 50 días para el ingreso de los buques para efectuar sus maniobras de carga o descarga en puertos Uruguayos.

El Canal Magdalena, es la ruta natural, más directa, bajando los tiempos de navegación y demoras que se registran en la actualidad, reduciéndose así los costos diarios causados por las demoras en la navegación. Esto traerá numerosos beneficios para nuestro país, ya que se utilizarían los Puertos Argentinos para el desarrollo y fortalecimiento del comercio nacional evitando el desvío de los buques de porte y carga hasta Uruguay, comenzando a percibir esos ingresos por los peajes que se cobran.

De esta forma se beneficia toda la cadena que participa en el comercio nacional e internacional porque al bajarse los tiempos de navegación también se bajan los costos operativos, no trasladándose esos costos a las mercaderías consiguiéndose precios más justos por misma mercancía. Al operar en puertos argentinos el tráfico comercial impactará en forma positiva en las economías regionales dando trabajo a numerosas familias argentinas activándose así el circuito productivo y la cadena de consumo -que en forma directa o indirectamente- se beneficia en este círculo virtuoso.

Se está discutiendo la concesión del Río Paraná y Uruguay, que vence el 30 de Julio, y es este el punto donde los sectores obreros y sindicales nacionales ven la posibilidad para recuperar la hidrovía, en nombre de los argentinos y argentinas. Por el Río Paraná sale casi el





90% de lo que exporta este país, que sufre el contrabando en las exportaciones de grano concentradas en unas pocas empresas.

Este no es un conflicto con otros países, sino que somos nosotros como pueblo quienes debemos discutir la forma en que nos administramos.

Es una situación que merece nuestra atención, para que no se nos escape la riqueza por el río de la plata. Es nuestra, y tenemos que reconstruir esa soberanía que fue entregada en los noventas durante la época neoliberal.

Es de suma importancia la derogación del decreto 949, y reivindicar la necesidad de que se ejecute el Canal Magdalena, a la vez que la creación de una Agencia Nacional que se encargue de regular la navegación y promueva la construcción de un puerto nuevo.

La soberanía argentina es necesaria para tener un pueblo feliz, y esto no es posible cuando las riquezas están concentradas en manos de empresas extranjeras.

Recuperar el manejo de la Hidrovía es una visión estratégica que se ha tenido en cuenta y es una oportunidad histórica para ejercer el poder soberano del Estado Argentino respecto de la navegabilidad de ríos y el ejercicio del comercio nacional e internacional. Es por ello que debemos defender los intereses no solo de todas y todos los argentinos sino de todas y todos los bonaerenses y por esa razón es sumamente importante apoyar todas las actividades que impulsen, promuevan y apoyen nuestra soberania nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

SUL Diputade Togas As.

Bloque Frente de Bs. As.

H.C. Ciputados Poia, de Bs.